



FECHA: 17 de julio de 2009

TALLER: Responsabilidad Social y Currículo

MESA:

1

NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA MESA:

Profa. Wendy Guzmán

NOMBRE DEL INVITADO DE LA MESA:

Profa. Yanida Rodríguez Rengifo y Profa. Janette Jiménez

CONCLUSIONES DE LA MESA:

La mesa considera que las universidades tienen que realizar ciertas acciones para fortalecer la responsabilidad social universitaria (RSU), entre ellas:

1. La universidad tiene la función de formar ciudadanos profesionales,. Para ello se requiere de una institución que soporte toda una estructura coherente con lo que implica la RSU, y se incorpore a través de todas las funciones de la universidad: gestión, docencia, investigación y extensión.
2. La universidad debe establecer cuál es su misión y actuar en consecuencia en cuanto a RSU se refiere, tanto dentro como fuera de la universidad, en todas sus funciones.
3. Incluir la RS como un eje transversal de la formación universitaria, para lo cual se requiere una revisión curricular que nos lleve a un currículo por competencias académicas (ser, hacer, conocer y convivir).
4. Se debe dejar de mirar el servicio comunitario como una obligación legal, sino como parte de la RS, con lo cual se llegue a un cumplimiento por convicción y no por obligación.
5. Se requiere en un primer momento, con carácter de urgencia, formar a los profesores en RS, como parte de la visión institucional de una universidad socialmente responsable, sin dejar de lado a todos los demás miembros de la comunidad universitaria, incluyendo la formación del tutor comunitario. Así, todos debemos estar inmersos en la realidad social.
6. Se requiere hacer ajustes en las instancias académicos-administrativas para permitir que la RSU se alcance a través de los diversos ámbitos de acción de la función universitaria. Es necesario la flexibilidad no solo curricular sino administrativa.
7. Promover la inclusión la metodología aprendizaje servicio en otros niveles de educación, de manera de no limitarlo a la educación universitaria. Ya que la RS debe ser parte del proceso de formación a lo largo de la vida del individuo, desde la formación inicial. Esto es, como un eje que permea y condicione la formación desde la etapa inicial hasta la universitaria, para que contribuya a la construcción de ciudadanía.
8. La universidad debe coadyuvar en el desarrollo de espacios de formación de ciudadanos en las comunidades. Fomentando una conciencia donde coexisten actores diversos con funciones compartidas.
9. La Universidad debe establecer políticas que fomenten el voluntariado, el fortalecimiento de las actividades de extensión, el servicio comunitario, la investigación aplicada, entre otras actividades, dentro de los ámbitos de competencia de cada universidad.

